



Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que hace pública la adjudicación provisional de Ayudas para el fomento y desarrollo de las prácticas curriculares (Ref.321) del IV Plan Propio de Docencia.

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de Ayudas para el fomento y desarrollo de las prácticas curriculares (Ref. 321), y considerando el acuerdo adoptado por la Comisión de Evaluadora de las citadas ayudas, se hace pública la asignación provisional de beneficiarios de la Universidad de Sevilla, en atención a las necesidades de mejora en la gestión y la calidad de las prácticas externas curriculares.

El listado provisional de ayudas concedidas queda recogido en el Anexo I.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o reclamación, ante el Presidente de la Comisión Evaluadora, en el plazo 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo. Felipe Rosa Iglesias
Vicerrector de Transferencia del Conocimiento

Código Seguro De Verificación	B8y5eGtpF1jSCq2oNswfAg==	Fecha	03/04/2024	
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8y5eGtpF1jSCq2oNswfAg%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	5a9LsY3fvp4t6n7KyfGx+A==	Fecha	03/04/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5a9LsY3fvp4t6n7KyfGx%2BA%3D%3D	Página	1/2	

ANEXO I - ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES (REF. 321)

Solicitud	Centro	Ayuda concedida	Observaciones
1684	Facultad de Bellas Artes	2.200,00 €	
1699	Facultad de Biología	1.700,00 €	
1710	Facultad de Química	1.800,00 €	
1626	E. Politécnica Superior	2.000,00 €	
1694	Facultad de Filología	2.200,00 €	
1729	Facultad de Derecho	2.000,00 €	
1688	Facultad de Ciencias del Trabajo	2.042,00 €	
1737	E. Int. de Posgrado	2.200,00 €	
1703	Facultad de Psicología	2.200,00 €	
1683	Facultad de Ciencias de la Educación	2.600,00 €	
1707	E.T.S. Ingeniería Informática	2.200,00 €	
1734	Facultad de Farmacia	2.000,00 €	
1752	Facultad de Enfermería, Fisiología y Podología	2.600,00 €	
1743	E.T.S. Ingeniería Industrial	2.200,00 €	
1724	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	2.200,00 €	

* Se recuerda que **se consideran gastos elegibles**, siempre que la temática esté relacionada con el objeto de la convocatoria: a) organización de conferencias, talleres y seminarios, lo que incluirá el pago a ponentes b) preparación de material de divulgación (diseño del material de divulgación), merchandising específico de la actividad propuesta, papelería, posters, dípticos, etc. c) Desplazamientos, manutención y alojamientos de personal externo a la Universidad de Sevilla. **Quedan expresamente excluidos** los siguientes gastos: material inventariable o material susceptible de reparación, aunque por su coste no se considere inventariable, becarios, retribuciones al personal de la Universidad de Sevilla, inscripciones a congresos y jornadas, dietas, servicios de catering y comidas y gastos de transporte y alojamiento excepto para personal externo a la Universidad de Sevilla.

ANEXO I: Fomento y desarrollo de las prácticas curriculares 1

Código Seguro De Verificación	B8y5eGtP1j5cQ2oN5WfAg==	
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B8y5eGtP1j5cQ2oN5WfAg%3D%3D	
Fecha	03/04/2024	
Página	2/2	



Código Seguro De Verificación	5a9LsY3fvp4t6n7KyFGx+A==	
Firmado Por	Universidad de Sevilla	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5a9LsY3fvp4t6n7KyFGx%2BA%3D%3D	
Fecha	03/04/2024	
Página	2/2	

